



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME DE AUDITORÍA

No. de Orden A.7. Del PAA 2019

Entidad:

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Área Auditada:

DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO

Tipo de Auditoría:

AUDITORIA A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE
38 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LAS
CALLES PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE CALLE DE LA PAZ Y AVENIDA
PANALILLO DE LA MACROMANZANA 7 DE CIUDAD SATÉLITE, VILLA
DE POZOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ NO.
DE ORDEN A.7. DEL PAA 2019.

Periodo Revisado:

2019

Fecha de Inicio:

31 DE OCTUBRE DE 2019

Fecha de Conclusión:

27 DE DICIEMBRE DE 2019

Titular del Área:

JOSE SANTOS ZAPATA RODRIGUEZ

Titular del Órgano
Interno de Control:

GERARDO CESAR ORELLANA ORTIZ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

INDICE:

- ANTECEDENTES.
- PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION
- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO
- RECOMENDACIONES.
- CEDULAS DE OBSERVACIONES

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 43, 44 y 44 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto de Vivienda del Estado, Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionado con la Misma; y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda del Estado y con el fin de evaluar los trabajos de ejecución sean apegados a la normatividad vigente aplicable, con fecha de 31 de Octubre de 2019, se inició la Auditoría a la ejecución de la obra de la construcción de 38 viviendas y obras complementarias ubicadas en las calles privada 20 de noviembre calle de la paz y avenida panalillo de la Macromanzana 7 de ciudad satélite, villa de pozos perteneciente al municipio de San Luis Potosí no. de orden A.7. del PAA 2019. Notificada mediante Oficio Número CGE/OIC-INVIÉS-138/2019, del 31 de Octubre de 2019, la cual fue recibida por la Dirección de Proyectos de Desarrollo Urbano del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí con sello de recibido del mismo día de la notificación de igual manera se notifica la conclusión de la presente Auditoría con Numero de Oficio CGE/OIC-INVIÉS-169/2019 de fecha 27 de Diciembre de 2019.

Se audito a la Dirección de Proyectos de Desarrollo Urbano del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, cuyo objetivo primordial es de verificar y evaluar la Ejecución de las de 38 viviendas y obras complementarias ubicadas en las calles privada 20 de noviembre calle de la paz y avenida panalillo de la macromanzana 7 de Ciudad Satélite.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION

II.1 PERIODO.

El alcance de la presente Auditoría a la ejecución de la obra de la construcción de 38 viviendas y obras complementarias ubicadas en las calles privada 20 de noviembre calle de la paz y avenida panalillo de la Macromanzana 7 de ciudad satélite, villa de pozos perteneciente al municipio de San Luis Potosí no. de orden A.7. del PAA 2019. es verificar, revisar y evaluar la Ejecución y Terminación de las 38 viviendas y obras complementarias, ubicadas en las calles Barrio de Tlaxcala, Avenida Panalillo y Privada 16 de Septiembre, de la Macromanzana 7 del desarrollo habitacional Ciudad Satélite, que corresponde al ejercicio 2019.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

La revisión de la realizada a dicho programa fue dentro del periodo del 31 de Octubre al 27 de Diciembre del 2019. Con un monto fiscalizado de \$ 11,950,463.30 según contratos 2019-GESLP-INVIES-LPN-02-A y 2019-GESLP-INVIES-LPN-02-B que corresponde tanto de las 38 viviendas como de las obras complementarias respectivamente no se obtienen observaciones.

II.2 OBJETIVO.

Verificar, revisar y Evaluar que en el proceso de la Ejecución de las 38 viviendas y obras complementarias ubicadas en las calles privada 20 de noviembre calle de la paz y avenida panalillo de la Macromanzana 7 de ciudad satélite, villa de pozos perteneciente al municipio de San Luis Potosí que corresponde al ejercicio 2019 y que se haya llevado de manera ordenada tanto en su expediente unitario de obra como en su ejecución física, verificando que la Entidad haya cumplido con el objetivo y los criterios establecidos respecto con las disposiciones legales, normativas y contractuales aplicables a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás documentos que los rijan y que con esta revisión se coadyuve a una mejora substancial del control interno institucional así como en el actuar del servidor público.

II.3 ALCANCE.

Se Realizó una inspección documental al Expediente Unitario de obra y una inspección física a la la Ejecución 38 viviendas y obras complementarias ubicadas en las calles privada 20 de noviembre calle de la paz y avenida panalillo de la Macromanzana 7 de ciudad satélite, villa de pozos perteneciente al municipio de San Luis Potosí del desarrollo habitacional Ciudad Satélite del ejercicio 2019 obteniendo como resultado la revisión del 100% del Expediente Unitario de obra respecto a la Ejecución así como al proceso de ejecución físico, el cual debió llevarse a cabo que durante el periodo del 12 de agosto de 2019 al 7 de febrero de 2020

De la revisión realizada siempre apegada a la normatividad aplicable a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento así como al Acuerdo

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

Secretarial que contiene el Manual de Auditoria para la realización de procedimientos de fiscalización de los recursos aplicados por la entidad se determina que, la obra mencionada cumplió con los requisitos de normatividad referentes a la Ley y Reglamento de La Ley de Obra y Servicios Relacionados con la Misma así como a los contratos 2019-GESLP-INVIES-LPN-02-A y 2019-GESLP-INVIES-LPN-02-B que corresponde tanto de las 38 viviendas como de las obras complementarias respectivamente y al momento no existe observación

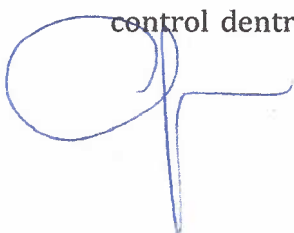
III RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Este Órgano Interno de Control dentro de los documentos exhibidos para verificar que el proceso de la ejecución para la construcción de 38 viviendas y obras complementarias ubicadas en las calles privada 20 de noviembre calle de la paz y avenida panalillo de la Macromanzana 7 de ciudad satélite, villa de pozos perteneciente al municipio de San Luis Potosí del desarrollo habitacional Ciudad Satélite del ejercicio 2019, se efectuó un análisis documental, y una inspección física derivado de estos se concluye lo siguiente:

Como resultado del análisis y revisión del 100% del Expediente Unitario de Obra respecto a la Ejecución y de la revisión física de la Ejecución de las 38 viviendas y obras complementarias ubicadas en las calles privada 20 de noviembre calle de la paz y avenida panalillo de la Macromanzana 7 de ciudad satélite, villa de pozos perteneciente al municipio de San Luis Potosí del desarrollo habitacional Ciudad Satélite del ejercicio 2019, así como de más la información solicitada y recibida se determina que, se cumple al momento de la revisión con los requerimientos de la normatividad de los contratos 2019-GESLP-INVIES-LPN-02-A y 2019-GESLP-INVIES-LPN-02-B que corresponde tanto de las 38 viviendas como de las obras complementarias respectivamente y al momento no existe observación, por lo que se da por concluida la presente Auditoria.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al área Auditada que en lo sucesivo y de manera inmediata se realicen mecanismos de control dentro de las Estimaciones como en los Estados de Cuenta de la Obra que ayuden a la





CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

identificación rápida de los datos de avances del periodo vs. Los programados con el fin de poder identificar de manera inmediata si existen atrasos o no de las obras.

CEDULAS DE OBSERVACIONES:

(Sin formato de cédulas de observación)


ATENTAMENTE.

C. GERARDO C. ORELLANA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL INVIES